## DHIGENCIA:

## EDICTO

El Pleno de la Excma. Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 30 de junio de 2021, aprobó el expediente de Modificación de Créditos $n^{\circ} 23 / 2021$ del Presupuesto Provincial de la propia Entidad para el ejercicio 202I, en su modalidad de créditos extraordinarios y suplementos de crédito financiados con bajas por anulación y remanente de tesorería, cuyo detalle es el siguiente:

## ESTADO DE GASTOS

- Créditos extraordinarios
- Suplementos de crédito 412.682,50

TOTAL
637.316,50

FINANCIACIÓN

- Bajas por anulación. $\qquad$ 5.000,00
- Remanente de tesorería 632.316,50

TOTAL 637.316,50

Dicho expediente queda expuesto al público en la Oficina de Información de la Diputación Provincial, así como en su página web a través de la siguiente dirección: http://www.lasalina.es/presidencia/informacion/participacionpublica/documentos-
exposicion/, a fin de que, durante el plazo de quince días hábiles, a contar a partir del siguiente a la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan formularse las correspondientes reclamaciones contra el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169, en relación con el 177.2, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Documento firmado electrónicamente
EL SECRETARIO GENERAL

| Código Seguro de Verificación | IV7E6WSDEAVK76P66IURI4RFG4 | Fecha | 01/07/2021 09:09:07 |  |
| :---: | :---: | :---: | :---: | :---: |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley $6 / 2020$, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza |  |  |  |
| Firmante | DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA (ALEJANDRO MARTIN GUZMÁN) (SECRETARIO GENERAL) |  |  |  |
| Uri de verificación | https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirmamoad/code/IV7E6WSDEAVK76P66IURI4RFG4 | Página | $2 / 2$ |  |

